



DESPACHO 001

Santa Marta, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 47001110200020180002200
Informante: DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL MAGDALENA
Disciplinada: YANETH ESTHER COLÓN CASTRO
Cargo: FISCAL 8° SECCIONAL URI. SANTA MARTA
Decisión: CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN Y TRASLADO DE
ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

Vencido el término de la presente investigación disciplinaria y de conformidad con el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar cerrada la investigación disciplinaria adelantada dentro del proceso radicado con el número 47001110200020180002200, seguida en contra de la doctora YANETH ESTHER COLÓN CASTRO, en su condición de FISCAL 8° SECCIONAL URI de Santa Marta, para el momento en que ocurrieron los hechos materia de investigación.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.

TERCERO: Correr traslado por el término de diez (10) días a los sujetos procesales, a efectos que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL
Magistrado